



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EDUCACIÓN NORMAL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

La , a través de la , con , con Clave de Centro de Trabajo , CERTIFICA que , en la modalidad , cursó los estudios completos de , conforme al Plan de Estudios , con clave de carrera y clave de institución , según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara de un total de , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a créditos.

El presente se expide en , a

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/> o por medio del código QR.

FOLIO





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La , a través del , con Clave de Centro de Trabajo , CERTIFICA que , con CURP , cursó los estudios de de carrera y clave de institución , según constancias que obran en el Área de Control Escolar. , conforme al Plan de Estudios , con clave

Este documento ampara c de un total de , que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a créditos.

La presente se expide en , a

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/> o por medio del código QR.





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

La _____, a través del _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó los estudios _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, realizados en el _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara _____ de un total de _____, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos.

La presente se expide en _____, a _____

ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS / CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 Fracción I, 7, 9 Fracción I, 12, 13 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Estado de Zacatecas y demás aplicables.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.seduzac.gob.mx/certificados/> o por medio del código QR.

